# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-082/14

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La nota presentada por el Dr. Ignacio Ponzoni mediante la cual solicita el aval de esta unidad académica para proponer al Instituto de Ciencias e Ingeniería de la Computación (ICIC) como co-organizador, junto con la Asociación Argentina de Bioinformática y Biología Computacional (A2B2C) del VI Congreso Argentino de Bionformática y Biología Computacional (CAB2C) que se desarrollará en el mes de octubre de 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de este Congreso es promover la discusión e Intercambio de ideas entre investigadores y profesionales que trabajan en las distintas ramas que nutren a la Bioinformática;

Que el alcance de este evento será regional, dado que contará con la participación de conferencistas de países de Iberoamérica, tales como Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, España, México y Uruguay;

Que una parte considerable de la temática de este congreso tiene vinculación con la investigación que lleva a cabo el Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Computación Científica (LIDeCC)del cual el Dr. Ignacio Ponzoni, con juntamente Dra. Beatriz Brignole, es Director*;*

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en la relevancia internacional que tendrá este evento científico y consideran propicio que el Instituto de Ciencias e Ingeniería de la Computación participe en la organización del mismo;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 29 de abril de 2014**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Avalar la proposición del Instituto de Ciencias e Ingeniería de la Computación (ICIC) como co-organizador, junto con la Asociación Argentina de Bioinformática y Biología Computacional (A2B2C) del VI Congreso Argentino de Bionformática y Biología Computacional (CAB2C) que se desarrollará en el mes de octubre de 2015.-

**Art. 2°).-** Regístrese; comuníquese; cumplido, archívese.------------------------------------------